



Fecha: 27 de julio de 2022.

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/VEN40/RFQ/2022/018

Estimados:

El UNFPA solicita cotización por el siguiente servicio:

### **“Campaña Comunicacional. SSR. Versión II”**

El UNFPA en Venezuela por medio del presente concurso pretende solicitar la prestación del servicio audiovisual para el programa de Salud Sexual y Reproductiva (SSR). Esta solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente dentro y fuera del territorio Nacional y que puedan proporcionar los productos descritos en este documento, que tengan experticia en proveer servicios integrales para realización de productos audiovisuales.

#### **I. Acerca del UNFPA**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo en donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos las personas jóvenes puedan desarrollar su pleno desarrollo.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

#### **II – Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)**

##### **Objetivos y alcance de los servicios**

##### **REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

- Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente dentro y fuera del territorio Nacional, que puedan proporcionar los productos descritos en este documento.
- El proveedor de servicios debe tener experiencia demostrada en el ámbito audiovisual y/o publicidad.
- El proveedor desarrollará el proyecto desde sus oficinas y debe contar con los recursos para llevarlo a cabo.
- Para la recepción de pagos en moneda extranjera, la empresa que cotiza deberá poseer una cuenta bancaria corporativa, en divisa, el pago por este servicio no podrá ser realizado a cuentas personales.
- El UNFPA no realiza pagos por adelantado, solo emite el pago posterior al servicio (Sin excepción)
- El presupuesto debe expresarse en dólares americanos, los pagos se harán en dólares.
- Favor dar presupuesto de cada rubro por separado. El UNFPA puede decidir contratar a diferentes empresas para diferentes rubros.

##### **ENTREGABLES (Una vez sea seleccionado el proveedor)**

- ❖ **Producto 1:** Plan de trabajo que incluya propuesta creativa y propuesta técnica con actividades y fechas. (tomando en cuenta el grupo focal, generación de guiones, diseño, preproducción, producción, rodaje, posproducción).
- ❖ **Producto 2:** Cinco (5) Spots audiovisuales de 30 segundos sobre los temas que abordará la campaña: Salud materna, reconocimiento de los signos de alerta durante el embarazo, importancia de la Salud Sexual y Reproductiva (SSR), etc. Pueden incluir interpretación simultánea de señas y/o doblaje y subtitulación en lenguas originarias. (El audio debería funcionar como spots para radio también). No está sujeto al registro de experiencias en terreno. Existe libertad creativa para la conceptualización de las piezas siempre y cuando esté validado por el equipo de UNFPA.
- ❖ **Producto 3:** Cuatro (4) micros de radio de 30 segundos, para los estados: Zulia, Táchira, Miranda-Dtto Capital y Anzoátegui.
- ❖ **Producto 4:** Un (1) spot audiovisual de máximo 2 minutos de duración. pensado como un microdocumental del proyecto y su modelo de trabajo e implementación, con énfasis en la explicación de los servicios esenciales, el propósito de las intervenciones y por qué son servicios que salvan vidas. NO amerita el registro de actividades en los 5 estados, pueden funcionar algunas imágenes de archivo y/o referenciales, contamos con algunas imágenes que pueden ser de utilidad. Existe libertad creativa para la conceptualización de esta pieza de manera que permita contar brevemente la experiencia de implementación, siempre y cuando esté validado por el equipo de UNFPA.
- ❖ **Producto 5:** Paquetes de contenidos multipantalla pensados especialmente para redes sociales (al menos 5 productos, no unidades) Puede incluir filtros, stickers, vídeos, infografías, flyer o carteles gráficos, audiogramas).

### **Se espera que la presentación de la propuesta de trabajo que incluya:**

- 1) Concepto general: Presentación breve en la que pueda mostrar su idea para este proyecto audiovisual.
- 2) Breve descripción de los productos (según los entregables de la campaña)
- 3) Ejecución del proyecto audiovisual: Según los entregables de la campaña, realice un plan de trabajo que permita ver por momentos de ejecución (consulta, diseño, preproducción, producción, rodaje, posproducción) el tiempo estimado de realización de la campaña. (No mayor a 3 meses)
- 4) Presupuesto, según estructura de costos para la producción de cada producto y desglosado por actividades, incluyendo los gastos de traslados del equipo, viáticos y hospedaje.

UNFPA promueve que cada embarazo sea deseado, que cada parto sea seguro y que cada joven alcance su pleno desarrollo, su plan estratégico contempla 3 resultados transformadores: (1) Poner fin a todas las muertes maternas evitables (2) Poner fin a la necesidad insatisfecha de Planificación Familiar y (3) Poner fin a la violencia de género y prácticas nocivas.

La realización de intervenciones de salud sexual y reproductiva en contextos de emergencia son actividades que salvan vidas y protegen los derechos de las personas en mayor situación de vulnerabilidad, con el objetivo de no dejar a nadie atrás, el Fondo de Población de las Naciones Unidas implementa acciones en estados priorizados con actividades que protejan los derechos sexuales y reproductivos de las personas más vulnerables y contribuye a mitigar los riesgos a los que se enfrentan, en su mayoría, mujeres y adolescentes



de las comunidades empobrecidas de Venezuela, incluidas la mortalidad materna, el aumento de la violencia de género, incluidas la violación y la esclavitud sexual, las crecientes tasas de embarazos en adolescentes y de embarazos no intencionales, así como la propagación de infecciones de transmisión sexual, incluidas la sífilis congénita y el VIH.

### **Propósitos de las intervenciones:**

1. Mejorar el acceso a los servicios esenciales de atención obstétrica y neonatal para garantizar una asistencia oportuna y de calidad que salve la vida de las mujeres embarazadas y púérperas y de los recién nacidos.
2. Mejorar el acceso a la gestión clínica de las violaciones, para garantizar una asistencia oportuna y de calidad que salve la vida de las supervivientes de la violencia sexual, especialmente las mujeres y los adolescentes.
3. Mejorar el acceso a los servicios de planificación familiar para garantizar el acceso a una asistencia oportuna y de calidad para salvar la vida de las mujeres y adolescentes.
4. Mejorar el acceso a los mensajes clave de salud sexual y reproductiva y a la información sobre los servicios para garantizar una asistencia oportuna y de calidad que salve la vida de las personas vulnerables.

Estas intervenciones consideran 8 acciones clave para salvar vidas:

- ❖ Suministro de equipos esenciales, insumos, pruebas de VIH/sífilis, kit de tratamiento para el manejo clínico de la violencia sexual, métodos anticonceptivos.
- ❖ Apoyar la rehabilitación de las infraestructuras de centros de salud y los servicios públicos mínimos esenciales en la Red pública de salud.
- ❖ Prestación de asistencia técnica y apoyo operativo para el fortalecimiento del sistema de derivación de la atención en los centros de salud de servicios asociados a la salud sexual y reproductiva y obstétricos.
- ❖ Sesiones de formación y actualización en centros de salud para fortalecer las capacidades del personal de salud.
- ❖ Implementar campañas de sensibilización de la comunidad.
- ❖ Talleres de formación para fortalecer las capacidades de las organizaciones locales para el paquete de servicios esenciales mínimos de SSR en situaciones de crisis.
- ❖ Sistematización y desarrollo de evaluaciones de necesidades basadas en la evidencia.

### **Justificación:**

El propósito de la campaña será mejorar el acceso a los mensajes clave de salud sexual y reproductiva y a la información sobre los servicios para garantizar una asistencia oportuna y de calidad que salve la vida de las personas vulnerables. Sobre todo, alineado al primer resultado transformador de Poner Fin a las muertes maternas evitables, siguiendo el modelo de los tres retrasos que propone que la mortalidad materna está asociada a: (1) retraso en el reconocimiento de los signos de alarma y en la decisión de buscar atención sanitaria, (2) retraso en llegar a un centro de salud apropiado y (3) retraso en recibir una atención oportuna y adecuada una vez que se llega al centro.

La campaña debe centrarse en promover el reconocimiento de los signos de alarma durante el embarazo y del recién nacido, el conocimiento de los servicios para trasladarse a los centros de salud, las medidas de

prevención de la atención obstétrica y del recién nacido, incluyendo la concientización del riesgo de Covid-19 y las medidas de prevención del compromiso, las políticas públicas como la Ruta Materna, estrategia diseñada con apoyo del UNFPA a la Red de Atención Integral del Sistema Público Nacional de Salud, que involucra también a las redes comunitarias en el proceso de salvar vidas.

También busca sensibilizar a la población en general sobre la relevancia que tienen los derechos sexuales y derechos reproductivos como parte integral de los derechos humanos que como sociedad debemos defender, incluyendo la promoción de comportamientos positivos y transformación de normas sociales, la toma de decisiones informadas en materia de SSR y la promoción de los servicios, conocimiento-información de salud sexual y reproductiva como acciones que salvan vidas.

● **La empresa de comunicación se encargará de:**

1. Diseñar una campaña que tenga como objetivo promover el empoderamiento de las personas, especialmente las mujeres, para la toma de decisiones informadas sobre su salud sexual y salud reproductiva, orientado principalmente a la prevención de la mortalidad materna, la promoción de la importancia de la planificación familiar, la prevención y respuesta a la violencia sexual, la prevención de las ITS (incluida la sífilis y el VIH).
2. La población objetivo: La campaña estará especialmente dirigida a mujeres en edad reproductiva, de 15 a 44 años, que viven en Venezuela.
3. También incluirá piezas dirigidas a adultos: Hombres, personal de salud, comunidades, orientadas a sensibilizar sobre la importancia de la salud materna, el acceso a servicios de SSR y al disfrute de los derechos sexuales y reproductivos. Promoviendo también la acción de acompañar a las mujeres embarazadas con enfoque de prevención de la mortalidad materna.
4. Tono: La campaña debe tener enfoque de género y derechos humanos, apostando al posicionamiento en la población de la idea de la importancia de la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en la salud materna y de la SSR como garantía de desarrollo personal y del país, promoviendo la toma de decisiones informadas en el ejercicio vital de la sexualidad.
5. El diseño de la campaña deberá incluir un proceso participativo con el público objetivo, para identificar temas clave que permita la producción colaborativa de los contenidos. Se debe realizar al menos un (1) Grupo focal que incluya al público objetivo para el diagnóstico de la comunicación sobre la identificación de sus necesidades, intereses y problemas relacionados con el reconocimiento de los signos de alerta en el embarazo y los recién nacidos, el control y la atención prenatal, la nutrición durante el embarazo, la prevención de las ITS, el uso del preservativo, la planificación familiar, los riesgos persistentes de la Covid-19, etc.
6. Contenidos: Creación de contenidos y mensajes, para las plataformas de medios de comunicación (TV y radio) y RRSS.
7. El servicio debe incluir registro profesional de video HD (1920x1080) y audio con equipos de gama media.
8. El servicio puede requerir diseño y animación de elementos gráficos simples.
9. Se suministrarán insumos gráficos para tapa de cierre y mosca.

**Preguntas y aclaratorias:**

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:



Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Oficina UNFPA Venezuela
Nº de teléfono:	+58 212- 264.55.45
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<a href="mailto:venezuela.office@unfpa.org">venezuela.office@unfpa.org</a>

El plazo límite para enviar preguntas es **lunes 01 de agosto a las 5:00 p.m.** preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

#### i. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia.
- Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

#### ii. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección i más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el: **viernes 05 de agosto de 2022 a las 05:00 p.m. Hora de Venezuela<sup>1</sup>.**

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Oficina UNFPA Venezuela
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<a href="mailto:venezuela.office@unfpa.org">venezuela.office@unfpa.org</a>

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: RFQ Nº UNFPA/VEN40/RFQ/2022/016 **“Campaña Comunicacional de Salud Sexual y Reproductiva. SSR”**.
- Es posible que las propuestas que no contengan la línea de asunto correcta sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.

#### iii. Resumen del proceso de evaluación

<sup>1</sup> <http://www.timeanddate.com/worldclock/city.html?n=69>



Las cotizaciones se evaluarán en función de la propuesta técnica y el costo total de los servicios (cotización de precios).

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará la conformidad técnica de las propuestas técnicas antes de proceder a la comparación de las cotizaciones de precios.

#### **iv. Criterios de adjudicación**

El UNFPA adjudicará un contrato de servicios profesionales con costo fijo con una duración de *un (1) meses*; para el oferente que presente la propuesta técnicamente aceptable de menor precio.

#### **v. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación**

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

#### **vi. Condiciones de pago**

Para la recepción de pagos en moneda extranjera, **la empresa deberá poseer una cuenta bancaria corporativa, el pago por este servicio no podrá ser realizado a cuentas personales.**

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

#### **vii. Fraude y corrupción**

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA, así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

#### **viii. Tolerancia cero**

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).



Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Calle Los Chaguaramos con  
Av. Mohedano. Centro Gerencial Mohedano. Piso 9 Ofic. 9B. La  
Castellana. Caracas.  
E-mail: [venezuela.office@unfpa.org](mailto:venezuela.office@unfpa.org)  
Sitio web: <http://venezuela.unfpa.org>

**ix. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



## Formulario de cotización de PRECIOS

Nombre del oferente:	UNFPA
Fecha de la cotización:	Haga clic aquí para ingresar una fecha.
Solicitud de cotización Nº:	UNFPA/VEN40/RFQ/2022/018
Moneda de la cotización:	Dólares estadounidenses
Cargos de envío según el siguiente	Elija un ítem.
Validez de la cotización: <i>(La cotización será válida por un período mínimo de 3 meses desde la fecha de plazo límite para la presentación.)</i>	

- Las tarifas cotizadas deben **excluir todos los impuestos**, dado que el UNFPA está exento del pago de impuestos.

*Comentarios del contratista:*

Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento UNFPA/VEN40/RFQ/2022/016 incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, SDC (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

	Haga clic aquí para ingresar una fecha.	
Nombre y cargo	Fecha y lugar	





Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Calle Los Chaguaramos con  
Av. Mohedano. Centro Gerencial Mohedano. Piso 9 Ofic. 9B. La  
Castellana. Caracas.  
E-mail: [venezuela.office@unfpa.org](mailto:venezuela.office@unfpa.org)  
Sitio web: <http://venezuela.unfpa.org>

**ANEXO I:**  
**Condiciones Generales de Contratación:**  
**Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [inglés](#), [español](#) y [francés](#)